



Bellavista, 26 de junio 2018

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 054-2018-D-FCNM.- Bellavista, 26 de junio 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 043-2018-UI-FCNM (expediente N°s 119 - 161), recibido el 25 de junio 2018, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite entre otros, el proyecto de tesis del Bachiller BARDALEZ HALL, CEDRIC GREGORIO, postulante al Ciclo Taller de Tesis 2018-I, señalando que reúne los requisitos de forma y fondo de un Proyecto de Investigación para Tesis de Licenciatura.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 309-2017-CU del 24/10/17 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; considerándose en el Art. 10° la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU, de fecha 24.10.2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en su el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2017-CF-FCNM, de fecha 21 de setiembre 2017, se aprueba la apertura, Inscripción y desarrollo del Ciclo de tesis 2017-1 en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2017-CF-FCNM, de fecha 21 de setiembre 2017, se designa como Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2017-I al Profesor Lic. ABSALON CASTILLO VALDIVIESO, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática o Licenciado en Física, según sea el caso, cumpliendo con las funciones establecidas en la "Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis", Capítulo IV, numeral 4.3, en la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución N° 754-2013-R del 21.08.2013.

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el proyecto de tesis del Bachiller BARDALEZ HALL, CEDRIC GREGORIO, postulante al Ciclo de Titulación de Tesis 2018-I, señalando que reúne los requisitos de forma y fondo del proceso de Titulación Profesional de Licenciado en Matemática,

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado EL TEOREMA DE BANACH –STEINHAUS PARA GRUPOS TOPOLÓGICOS", presentado por el Bachiller BARDALEZ HALL, Cedric Gregorio el mismo que consta de once (11) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, **AUTORIZAR**, el desarrollo del referido proyecto para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, en el Ciclo Taller de Tesis 2018-I.
- 2°. **DESIGNAR**, al profesor Mg. Wilfredo Mendoza Quispe, como asesor, para el desarrollo del proyecto de tesis aprobado en el numeral anterior.
- 3°. **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalados en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4°. **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
  
Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
Decano



Bellavista, 26 de junio 2018

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 055-2018-D-FCNM.- Bellavista, 26 de junio 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 043-2018-UI-FCNM (expediente N°s 119 - 161), recibido el 25 de junio 2018, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite entre otros, el proyecto de tesis de la Bachiller BELLIDO ROJAS, IRMA LEONOR, postulante al Ciclo Taller de Tesis 2018-I, señalando que reúne los requisitos de forma y fondo de un Proyecto de Investigación para Tesis de Licenciatura.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 309-2017-CU del 24/10/17 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; considerándose en el Art. 10° la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU, de fecha 24.10.2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en su Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2017-CF-FCNM, de fecha 21 de setiembre 2017, se aprueba la apertura, Inscripción y desarrollo del Ciclo de tesis 2017-1 en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2017-CF-FCNM, de fecha 21 de setiembre 2017, se designa como Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2017-I al Profesor Lic. ABSALON CASTILLO VALDIVIESO, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática o Licenciado en Física, según sea el caso, cumpliendo con las funciones establecidas en la "Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis", Capítulo IV, numeral 4.3, en la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución N° 754-2013-R del 21.08.2013.

Que, corrido el trámite de la solicitud de la recurrente el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el proyecto de tesis de la Bachiller BELLIDO ROJAS, IRMA LEONOR, postulante al Ciclo de Titulación de Tesis 2018-I, señalando que reúne los requisitos de forma y fondo del proceso de Titulación Profesional de Licenciado en Matemática,

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado "ALGUNAS PROPIEDADES DEL CUERPO DE LOS NÚMEROS P-ÁDICOS", presentado por la Bachiller **BELLIDO ROJAS, Irma Leonor** el mismo que consta de dieciséis (16) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, **AUTORIZAR**, el desarrollo del referido proyecto para optar el título profesional de Licenciado en **Matemática**, en el Ciclo Taller de Tesis 2018-I.
- 2°. **DESIGNAR**, a la profesora Mg. Ruth Medina Aparcana, como asesora, para el desarrollo del proyecto de tesis aprobado en el numeral anterior.
- 3°. **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalados en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4°. **Transcribir**, la presente Resolución al profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesada, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
  
Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
Decano



Bellavista, 26 de junio 2018

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-2018-D-FCNM.- Bellavista, 26 de junio 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 043-2018-UI-FCNM (expediente N°s 119 - 161), recibido el 25 de junio 2018, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite entre otros, el proyecto de tesis de la Bachiller CAMARENA AMAYA, MARÍA AURELIA, postulante al Ciclo Taller de Tesis 2018-I, señalando que reúne los requisitos de forma y fondo de un Proyecto de Investigación para Tesis de Licenciatura.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 309-2017-CU del 24/10/17 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; considerándose en el Art. 10° la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU, de fecha 24.10.2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en su el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2017-CF-FCNM, de fecha 21 de setiembre 2017, se aprueba la apertura, Inscripción y desarrollo del Ciclo de tesis 2017-1 en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2017-CF-FCNM, de fecha 21 de setiembre 2017, se designa como Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2017-I al Profesor Lic. ABSALON CASTILLO VALDIVIESO, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática o Licenciado en Física, según sea el caso, cumpliendo con las funciones establecidas en la "Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis", Capítulo IV, numeral 4.3, en la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución N° 754-2013-R del 21.08.2013.

Que, corrido el trámite de la solicitud de la recurrente el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el proyecto de tesis de la Bachiller CAMARENA AMAYA, MARÍA AURELIA, postulante al Ciclo de Titulación de Tesis 2018-I, señalando que reúne los requisitos de forma y fondo del proceso de Titulación Profesional de Licenciado en Matemática,

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado "PROGRAMACIÓN CUADRÁTICA CON UNA FUNCIÓN OBJETIVO CUASI-CONVEXA", presentado por la Bachiller CAMARENA AMAYA, María Aurelia el mismo que consta de diecinueve (19) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, **AUTORIZAR**, el desarrollo del referido proyecto para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, en el Ciclo Taller de Tesis 2018-I.
- 2°. **DESIGNAR**, al profesor Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre, como asesor, para el desarrollo del proyecto de tesis aprobado en el numeral anterior.
- 3°. **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalados en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4°. **Transcribir**, la presente Resolución al profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesada, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

  
Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
Decano